

Se aprueba, por tanto, por mayoría absoluta, el emitir por parte de la Junta de Centro un informe DESFAVORABLE al cambio de adscripción de área, dentro del Departamento de Matemáticas, de los dos profesores mencionados anteriormente.

4º. Aprobación, si procede, de la creación y composición de la Comisión de Autoinforme del Sello Internacional de Calidad (SIC) para el Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación.

El Sr. Director explica en primer lugar, que el nombre de la comisión se ha cambiado, tras indicación de D.ª Rocío Yuste Tosina, a Comisión de Autoevaluación de Obtención del Sello Internacional de Calidad (SIC) para el Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación. Indica que los componentes de la comisión son los siguientes:

PRESIDENTA	D.ª ROCÍO YUSTE TOSINA
VOCAL	D. GONZALO HURTADO YEDRO
VOCAL	D. JUAN PANDURO LÓPEZ
VOCAL	D. PABLO GARCÍA RODRÍGUEZ
VOCAL	D. JESÚS TORRECILLA PINERO
VOCAL	D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MUÑOZ
VOCAL	D. LUIS LANDESA PORRAS
VOCAL	D.ª M.ª ISABEL GONZÁLEZ POLO
VOCAL	D. CARLOS SALGADO RODRÍGUEZ

Explica que los tres primeros miembros son personal técnico que ayudarán a que el informe se elabore de forma adecuada, y que el resto de los componentes de la comisión son personal de la Escuela Politécnica, en representación del PDI, del PAS y de los estudiantes.

El Sr. Director abre un primer turno de palabra para comentarios a este punto del orden del día, no existiendo ninguno, se procede a la votación para la creación y composición de la Comisión de Autoevaluación de Obtención del Sello Internacional de Calidad (SIC) para el Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: 1
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: 28

Por tanto, se aprueba por mayoría absoluta la creación de la Comisión de Autoevaluación de Obtención del Sello Internacional de Calidad (SIC) para el Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación, con la composición anteriormente indicada.

5º. Aprobación, si procede, del cambio en el Proceso de gestión de los recursos materiales y de los servicios propios del centro, P/SO005_POLI.

El Sr. Director explica que el único cambio que se ha realizado en el Proceso de gestión de los recursos materiales y de los servicios propios del centro es incorporar el siguiente párrafo en el apartado de descripción/desarrollo del proceso:

"Para la asignación de los recursos de una forma eficaz y coordinada, aparte de la detección que la Dirección haga de las necesidades a través de los indicadores, los grupos de investigación y los departamentos podrán presentar peticiones para satisfacer necesidades docentes o de investigación en cuanto a equipamiento o espacios. Asimismo, las comisiones de calidad de las titulaciones podrán presentar, a través del informe anual, las necesidades que hayan detectado. Las peticiones por parte de departamentos y grupos de investigación podrán realizarse en cualquier momento y serán analizadas por la Comisión de Economía en Infraestructuras. Cada petición irá acompañada de una